

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

3452 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, de 12 de abril de 2016, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 6 de abril de 2016, de nombramiento de Notario que ha obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Con el fin de dar publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 6 de abril de 2016, de nombramiento de notario que ha obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Resuelvo

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el texto del referido Acuerdo que figura como anexo de esta resolución.

Murcia, 12 de abril de 2016.—La Secretaria General, María Robles Mateo.

Anexo

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 6 de abril de 2016, de nombramiento de Notario que ha obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia

"Por resolución de 4 de febrero de 2016 de la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 9 de febrero), se procedió a convocar concurso para la provisión de notarías vacantes radicadas en el territorio español, con excepción de la Comunidad Autónoma de Cataluña, concurso que ha sido resuelto mediante resolución de 11 de marzo de 2016 de la referida Dirección General (BOE de 17 de marzo), resultando que procede que por esta Comunidad Autónoma sea nombrado notario de Murcia don Miguel Ángel Moreno Escribano.

Según lo establecido en el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los notarios que deban prestar servicios en la Región de Murcia.

Por su parte, el Decreto n.º 47/1998, de 23 de julio, atribuyó a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de notarios para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, el artículo 1 del Decreto n.º 104/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Presidencia, atribuye expresamente a esta Consejería "el nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia".

En virtud de cuanto antecede; habiendo informado favorablemente el nombramiento del notario identificado el Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia, con fecha 31 de marzo de 2016; y vistos los preceptos que se citan y demás concordantes, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Presidencia, y previa deliberación en su reunión de 6 de abril de 2016,

Acuerda

Primero.- Nombrar a don Miguel Ángel Moreno Escribano, procedente de la notaría de Elche, notario de Murcia.

Segundo.- Ordenar la publicación del citado nombramiento en el BORM."